



Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
EQUIPO DE COMISARIAS
UNIDAD SISTEMA DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO
COMISARIA DE FAMILIA SIETE – ROBLEDO
DIAGONAL 85 N° 79-173 PISO 2° - TELEFONO: 3855555 EXT. 9431

Medellín, 23 DE JULIO DE 2021

MERCURIO:

Asunto: Inicio de PARD en favor del adolescente **JHON ALEXANDER GRIJALBA VELEZ**, 15 años de edad

La Comisaría de Familia Siete de Robledo, adelanta actuaciones administrativas radicadas bajo el número 2-20925-21, por vulneración de derechos del adolescente **JHON ALEXANDER GRIJALBA VELEZ**, 15 años de edad, dentro del trámite administrativo y bajo la facultad otorgada por la Ley 1098 de 2006 código de la infancia y la Adolescencia, modificada por la Ley 1878 de 2018, en concordancia los artículos 5 y 12 de la ley 294 de 1996, modificada por la Ley 575 de 2000 y sus decretos reglamentarios 4840 de 2006 y en especial el artículo 3 del Decreto 652 de 2001, notifíquese la fecha de audiencia de FALLO, **16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 08:30 DE LA MAÑANA**

Fijado el: 18 de agosto de
2021

Desfijar el: 25 de agosto de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Cordialmente,

YEFFERSON FABIAN FRANCO PELAEZ
Comisario de Familia Comuna Siete